

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000029

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DULBEL C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA DULBEL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-1530 el 24 de febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11102 el 20 de setiembre de 1989
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA DULBEL C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluyendo los sujetos al Régimen de la Propiedad Horizontal. Para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DIECISEIS MIL SUCRES dividido en dos mil dieciseis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 4.000.00; en especie S/ 2'012.000.00. La accionista que paga en especie es la Compañía INMOBILIARIA PILMARSA S.A. mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente en forma individual, pero necesitará autorización de la Junta General

85000000

para la transferencia o gravámenes de los inmuebles de la
compañía.

adem. 6

Guayaquil, 25 de setiembre de 1989

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

85000000

01 01 01 01 01 01 01 01 01 01